



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00716735- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de Diciembre de 2021, PV-2022-00006662-UNC-AEF#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por PV-2022-00018476-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución. (Gastos Financieros, Servicios técnicos informáticos, gastos de movilidad, Servicio de Telefonía celular Área Comunicación, entre otros).

Que dichas erogaciones han sido rendidas oportunamente en tiempo y forma a la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC, a través de los distintos sistemas de gestión.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar erogaciones de acuerdo al siguiente grupo presupuestario: listado de erogaciones corrientes pertenecientes al grupo presupuestario 0001 = sin presupuesto. IF-2022-00004000-UNC-AEF#FCS; listado de erogaciones pertenecientes al grupo presupuestario 1013 = Profoin. IF-2022-00004009-UNC-AEF#FCS; Comprobantes respaldatorios: IF-2022-0001776-UNC-AEF#FCS y IF-2022-00001783-UNC-AEF#FCS; Op Pilagá IF-2022-00002530-UNC-AEF#FCS y IF-2022-00002510-UNC-AEF#FCS .

Que conforme a la solicitud, corresponde convalidar las erogaciones de acuerdo a los siguientes grupos presupuestarios que figuran como Anexo I y II de la presente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en el mes de Diciembre de 2021, de acuerdo a los grupos presupuestarios que como ANEXOS I y II forman parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

